FORMATO NRO. 4
CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

Yo, *HENRY ACERO ROMERO.*, identificado con cedula de ciudadanía No 19216558, obrando en nombre y representación de ORGANIZACION HAR SAS., me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación, cuyo objeto es: Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, mediante la ejecución de labores de limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, aguas lluvias y del pozo de nivel freático, incluyendo el análisis físico–químico del agua, con el fin de garantizar la calidad y las condiciones sanitarias adecuadas del sistema. Conforme a las características descritas en el numeral 1 de la presente invitación.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

A. Obligaciones generales del contratista

1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5) Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al Sistema de Gestión Ambiental y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
7) Mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
8) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
9) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato, los acuerdos de niveles de servicio y las necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
10) El contratista no podrá ceder ni total, ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin la autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

B. Obligaciones Especificas:

1) Realizar, antes del inicio de las actividades, un diagnóstico general del estado de los tanques, con el fin de elaborar y presentar un plan de trabajo de mantenimiento preventivo programado, soportado en listas de chequeo y verificación.
2) Efectuar la limpieza y desinfección de los tanques de agua potable, aguas lluvias y pozo de nivel freático, aplicando productos y procedimientos aprobados por la autoridad sanitaria competente.
3) Implementar medidas de seguridad industrial y protección ambiental, garantizando la adecuada recolección y disposición de los residuos generados.
4) Realizar análisis físico–químicos del agua antes y después del servicio en laboratorio acreditado, y entregar el informe técnico final con resultados, evidencia fotográfica y observaciones sobre el estado de los tanques.
5) Entregar formalmente los servicios ejecutados al supervisor del contrato para su verificación técnica y validación de cumplimiento, diligenciando el formato establecido por el área de mantenimiento con el fin de garantizar el registro adecuado de las actividades

realizadas. Atender, sin costo adicional, cualquier solicitud de garantía o corrección del servicio, previa verificación del supervisor.
6) Cumplir de manera estricta con el cronograma, las fechas, los horarios y los días establecidos en el plan de trabajo aprobado por el supervisor del contrato, garantizando la ejecución oportuna, ordenada y trazable de todas las actividades previstas.
7) Suministrar todos los materiales, herramientas, insumos y demás elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
8) Debe contar con el personal técnico especializado debidamente capacitado para ejecutar las actividades previstas en el contrato.
9) Mantener inalterables los precios unitarios establecidos en la oferta económica presentada, durante toda la vigencia del contrato sin que puedan ser objeto de modificaciones, ajuste o revisión por parte contratista.

- **Especificaciones técnicas:**

El valor debe incluir mano de obra con personal que cuente con certificado vigente de trabajo en alturas nivel avanzado y espacios confinados de conformidad con la actividad a realizar, elementos de protección (EPP´s) y coordinador de alturas o SISO según normatividad vigente para SST, materiales, equipos y herramientas, transportes verticales y horizontales, trasiegos y todo lo requerido para la correcta ejecución de las actividades, incluido el aseo de la zona a intervenir durante la ejecución y a la terminación del objeto contractual así como el retiro de materiales sobrantes y su disposición final.

La ejecución del presente proceso se hará simultáneamente con la prestación normal e ininterrumpida operatividad de la entidad. Para minimizar la afectación a las labores propias de la entidad y a la salud e integridad de los trabajadores, el oferente deberá realizar las actividades de obra en horarios en los cuales se minimice la afectación y atendiendo el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y sus especificaciones técnicas.

ACTIVIDADES MÍNIMAS	VACIADO Se coordinará el día y hora para realizar el cierre del registro o llave de paso de la entrada de agua a los tanques para desocuparlos con días de antelación y evitar el desperdicio de agua, dejando una altura de más o menos 10 centímetros para realizar el lavado del tanque con esta misma agua. Será obligación del contratista aportar los equipos y herramientas (Motobombas sumergibles, baldes, entre otros) necesarios para vaciar los tanques, así como tomas las acciones pertinentes para que no se desperdicie el agua. LIMPIEZA DE RESIDUOS Se deberá recoger manualmente los residuos de mayor tamaño que se pudieran acumular en el tanque como piedras, palos, lodos, hojas, etc. Los residuos deberán ser dispuestos en los puntos ecológicos definidos por la entidad, en plásticos o lonas. RESTREGADO Una vez limpio de residuos, se realizará el lavado de los tanques, restregando las paredes el piso y la tapa, con cepillo y esponja, retirando toda la acumulación de sedimentos adheridos a la superficie de los tanques. No se debe utilizar detergentes ni ningún tipo de jabón. ENJUAGUE Una vez realizada la limpieza, se enjuagará con agua a presión toda la superficie de los tanques y se evacuará el agua del lavado en su totalidad dejando el tanque completamente limpio y seco. Se sugiere completar el proceso utilizando motobombas para evacuar toda el agua resultante del restregado que puede contener suciedad y otros contaminantes.

	DESINFECCIÓN Posterior al enjuague, se realizará la desinfección en aspersión con Hipoclorito de Sodio al 5%. ENJUAGUE FINAL Se dejará actuar la solución desinfectante en la superficie de los tanques durante 60 minutos, para luego enjuagarlo. LLENADO Y PUESTA EN SERVICIO Se abrirá nuevamente la llave de ingreso de agua al tanque, llenándolo completamente y dejándolo listo para su uso. Esta actividad incluye mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo lo requerido para su correcta ejecución
PERIODICIDAD	Las actividades descritas en este capítulo se llevarán a cabo de manera SEMESTRAL durante la vigencia del contrato, para cada uno de los tanques.
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Se deberá considerar que el trabajo a ejecutar es en un espacio confinado para el caso del tanque subterráneo y trabajo en alturas, para el caso de los tanques elevados, por lo que se debe llevar el control permanente de riesgos y tomar las medidas de prevención pertinentes con el fin de minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo. Se debe contar con personal con entrenamiento y certificado vigente para trabajo en "espacios confinados" y trabajo en alturas nivel "trabajador autorizado". El personal deberá contar con experiencia en la actividad, permisos para trabajo en alturas, buenas condiciones de salud físicas y psicológicas, elementos de protección personal y equipos certificados, indispensables para ejecutar esta labor. Los operarios deberán usar de manera adecuada sus Elementos de Protección Personal tales como: overoles anti fluidos, botas de caucho, guantes de nitrilo, casco de protección, mono gafas de protección, respirador media cara, entre otros. Así mismo se deberá considerar el uso de elementos adicionales si es necesario, particularmente para la limpieza del tanque subterráneo: Trípode para tanques subterráneos. Reflector para la iluminación. Será obligación del contratista a través del Inspector SISO / HSEQ, velar por el cumplimiento de las normas de SST para mitigar riesgos y accidentes.
ENTREGABLES	Certificados vigentes para trabajo en alturas y en espacios confinados ATS firmado por el inspector SISO / HSEQ. Planillas de aportes a seguridad social del personal que adelantará las actividades de limpieza y desinfección. Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas, de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá Informe detallado con registro fotográfico de las actividades adelantadas.
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO	
GENERALIDADES	La entidad requiere definir la calidad física y química del agua, que son determinantes en el diseño de un sistema de potabilización apropiado, con el fin de verificar que cumpla con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente. Por lo cual será necesario realizar dicho muestreo en cada lavado y desinfección realizada a los tanques, es decir DOS VECES AL AÑO.

ACTIVIDADES MÍNIMAS	1.Disponer del empaque idóneo 2. Contar con el personal técnico idóneo para la recolección de muestra. 3. Realizar la toma de la muestra del agua el mismo día en que se realizó la limpieza y desinfección de los tanques.
PERIODICIDAD	Cada vez que se realice la limpieza de los tanques.
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Realizar la toma de muestras con los Elementos de Protección Personal y el protocolo exigido por la normatividad vigente.

Informes técnicos y entregables

El contratista deberá entregar los siguientes informes en los plazos establecidos, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato:

Tipo de informe	Descripción	Tiempo de entrega
Informe inicial	Diagnóstico general del estado de los tanques, con el fin de elaborar y presentar un plan de trabajo de mantenimiento preventivo programado, soportado en listas de chequeo y verificación.	Dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato.
Informes de mantenimientos	Detalle de las actividades ejecutadas en cada mantenimiento, incluyendo el registro fotográfico y relación de repuestos utilizados, si aplica y análisis microbiológico.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a cada mantenimiento.
Informe final de ejecución	Consolidado de las actividades ejecutadas en el contrato, el cual debe incluir recomendaciones de mantenimiento futuros.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de la ejecución contractual.

D) Plazos:

Plazo de Entrega:	Según cronograma aprobado por el supervisor.
Plazo de garantía:	Durante toda la vigencia de la ejecución contractual y hasta dos (02) meses posteriores a la fecha de terminación de la ejecución contractual.
Plazo de ejecución:	Doce 12 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato.

E). Experiencia Mínima Exigida.

- Anexamos las certificaciones solicitadas en el Numeral 7.2 Segundo Libro – Documentos de Carácter Técnico Literal e).

F). Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

Anexamos las certificaciones a las que haya lugar el Numeral 7.2 Segundo Libro – Documentos de Carácter Técnico Literal d).

G) ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

Aceptamos que se realice en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales un descuento comercial automático sobre la facturación presentada.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será de acuerdo a la siguiente tabla:

	Porcentaje
Hasta dos (02) días hábiles adicionales al tiempo de entrega	2%
Mayor de tres (03) días hábiles desde el tiempo máximo de entrega	5%

Para constancia se firma el *01 DE DICIEMBRE DE 2025*.

(Firma)
Nombre y apellidos del Representante Legal: HENRY ACERO ROMERO.
C.C. No. 19216558 De BOGOTA.